SOUTHERN COPPER
CORPORATION

Lima, 9 de diciembre de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz 315, Miraflores
Presente.-

Atención: Registro Público de Mercado de Valores - RPMV

Referencia: Aviso publicado por nuestra empresa, de interés de ciertos inversionistas, difundido por la vía de los hechos de Importancia

Estimados señores:

Por razones de transparencia y en beneficio de nuestros accionistas, informamos por esta vía sobre el aviso que nuestra empresa ha decidido difundir localmente, y que se explica por si solo, respecto a la potencial aplicación de la legislación de "propiedad no reclamada" del Estado de Delaware, Estados Unidos de América (Delaware Unclaimed Property Laws), a la cual se encuentra sujeta nuestra empresa, con relación a cierto número de acciones respecto a las cuales no se ha registrado actividad iniciada por sus titulares por un periodo de tiempo de tres (3) años.

El aviso indica la necesidad que quienes consideren puedan encontrarse en tal supuesto, se contacten con nuestra empresa con la finalidad de confirmar o descartar dicha potencial aplicación y, en su caso, para guiarlos en los pasos que pueden seguir para evitar que por aplicación de dicha legislación, sus acciones sean transferidas a favor del Estado de Delaware.

Tal difusión se realiza a sola iniciativa de nuestra empresa, en protección de los intereses de nuestros accionistas, y se ha decidido llevarla a cabo en esta ocasión, en la medida que un número de aproximadamente 340 titulares registrados de acciones, que tendrían domicilio en Perú, podrían caer bajo la aplicación de dicha legislación.

Se invoca a los inversionistas locales a estar atentos a la aplicación de la legislación señalada, que es de carácter permanente, lo cual es de su exclusiva responsabilidad. Los inversionistas no deben tomar la presente difusión como un indicativo de que nuestra empresa realizará una difusión similar en el futuro.

Firmado Digitalmente por:
LILIANA CARLOTA FERNANDEZ CARRERA
Fecha: 09/12/2019 04:11:37 p.m.

SOUTHERN COPPER
CORPORATION

Se adjunta copia de dicho aviso.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

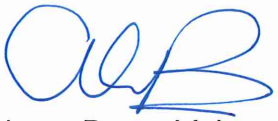

Alvaro Burga Velasco
Representante Bursátil

SOUTHERN COPPER
GRUPO MEXICO

COMUNICADO A TITULARES DE ACCIONES COMUNES DE SOUTHERN COPPER CORPORATION

Se comunica a los titulares de acciones comunes de Southern Copper Corporation (o a sus herederos legales, en caso de fallecimiento del titular) que, **EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS:**

a. No han actualizado sus datos de contacto con Computershare (nuestro agente de registro de acciones);
b. No han cobrado dividendos directamente (entiéndase por ello, el cobro de un cheque y no un abono automático en su cuenta bancaria);
c. No han presentado un proxy (carta poder) para votar en la junta general de accionistas de la sociedad;
d. No han firmado un formulario W8-BEN de los Estados Unidos de América; o,
e. En general, no han tenido comunicación con Computershare;

QUE DEBEN COMUNICARSE URGENTEMENTE CON LA EMPRESA A MAS TARDAR EL VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2019 para actualizar sus datos, a fin de evitar que, por aplicación de la legislación de propiedad no reclamada del estado de Delaware, Estados Unidos de América (Delaware Unclaimed Property Laws), puedan perder la titularidad de sus acciones, que pasarían a favor del estado de Delaware.

Quienes hayan recibido un aviso de Computershare sobre la legislación de propiedad no reclamada del estado de Delaware respecto a sus acciones, se considera que se encuentran dentro de los supuestos señalados anteriormente, por lo que deben contactarse con nuestra empresa en los términos contenidos en este aviso.

¿QUÉ ESTABLECE LA LEY DE PROPIEDAD NO RECLAMADA DEL ESTADO DE DELAWARE?

La mencionada ley establece principalmente que en el caso de acciones comunes de Southern Copper Corporation que no registren actividad a iniciativa de sus titulares, dentro de un periodo de tiempo de tres (3) años, tales acciones se consideran "abandonadas" y deben ser transferidas al estado de Delaware.

En este caso, nuestro agente de registro de acciones ha identificado que algunos de nuestros accionistas estarían en riesgo de caer bajo la aplicación de dicha ley. Nuestra empresa, teniendo en cuenta el deber de reserva de identidad, contenido en el artículo 45 y siguientes de la ley del mercado de valores, se ha abstenido de publicar la identidad de dichos titulares.

La empresa buscará obtener una confirmación de la Superintendencia del Mercado de Valores, sobre si puede identificar a tales titulares en un posterior aviso. No obstante, no existe garantía de que se obtenga una respuesta favorable o que tal aviso se publique.

¿QUÉ TITULARES DEBERÍAN CONTACTARNOS?

Deben contactarnos los **TITULARES DE ACCIONES COMUNES DE SOUTHERN COPPER CORPORATION** (o, en caso de fallecimiento, sus herederos legales), que se encuentren dentro de todas las condiciones descritas al inicio de este anuncio.

Si usted considera que sus acciones o las acciones que aparecen a nombre de quien usted debe heredar, se encuentran en este universo, debe contactarnos urgentemente para confirmar si es su caso.

¿QUÉ SE SOLICITARÁ UNA VEZ QUE SE CONTACTE A SOUTHERN COPPER CORPORATION?

Al contactar a Southern Copper Corporation, se le confirmará si su caso se encuentra dentro de la relación de accionistas cuyas acciones podrían estar en riesgo de ser transferidas al estado de Delaware de acuerdo con la legislación mencionada.

Si su caso se encuentra en la mencionada relación, con la finalidad de evitar que las acciones sean transferidas al estado de Delaware por aplicación de la ley mencionada, usted deberá completar, firmar y entregarnos el formulario que para el efecto se le hará llegar.

Si sus acciones no se encuentran en tal situación, se le hará saber.

¿CÓMO PUEDO CONTACTAR A SOUTHERN COPPER CORPORATION?

Los interesados pueden contactar a Southern Copper Corporation a través de los siguientes medios:

- Por vía telefónica, al número (51) 5120440, anexo 3326
- Vía correo electrónico, a la siguiente dirección: sccacccom@southernperu.com.pe

Se recuerda a los titulares de acciones comunes de Southern Copper Corporation, que sus derechos como accionistas se encuentran sujetos a la legislación del estado de Delaware.

Southern Copper Corporation realiza la presente comunicación a iniciativa propia, y en interés exclusivo de sus accionistas.

SE INVOCA A LOS INVERSIONISTAS LOCALES A ESTAR ATENTOS A LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, LO CUAL ES DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.

ASIMISMO, NO DEBEN TOMAR LA PRESENTE DIFUSIÓN COMO UN INDICATIVO DE QUE NUESTRA EMPRESA REALIZARÁ UNA DIFUSIÓN SIMILAR EN EL FUTURO.

9 DE DICIEMBRE DE 2019